DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA SUB UOC N° 10 – ALTO PARANA
TELEFAX 061-506588

DICTAMEN SUOC-10 Nº 3-2021

Ciudad del Este, 29 de Marzo de 2021.

Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Director Nacional de Contrataciones Públicas.

Ref.: Justificación de precio referencial en el Proceso CONTRATACION DIRECTA para "Adquisición de Artículos de Plástico, Isopor", para la Xma. Región Sanitaria – Alto Paraná ID Nº 395.486.

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº10 – Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, ha realizado las Especificaciones Técnicas, para inicio del proceso licitatorio, incluyendo dos precios referenciales obtenidos de empresas a quienes se les solicito cotización nota mediante de las cuales 2 (dos) empresas respondieron en tiempo y forma a nuestro pedido y los otros precios se obtuvieron de procesos concluidos que se encuentran en el portal del SICP de la DNCP.

Que, la Sub UOC Nº 10, ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes, para la confección del PAC según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003.

En este sentido, cabe mencionar que se ha realizado el análisis de precios de la combinación de procesos concluidos que fueron obtenidos del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y de empresas que son potenciales oferentes para contar con los precios referenciales requeridos para cada ítem. Esto podrá apreciase en el Anexo 1 del presente Dictamen.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: *"PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DECIMA REGIÓN SANITARIA Sub UOC Nº 10 Alto Paraná

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

Que, con base a los extremos expuestos, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue el del precio promedio de las cotizaciones obtenidas de los siguientes Parámetros:

Precios proveídos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido que puedan ser verificados en portal publico de internet, revistas u otros medio comprobatorio

METODO 1 (Punto 1 del Anexo Resol. DNCP Nº 1890/20). Obtenido de dos Empresas:

Método 1, Catalogo web datos publicados en sitio web: de dos Empresas:

Empresa 1: **http://www.multienvase.com.**

Empresa 2**: http:/www.sansei.com.py.**

Se anexan copia de capturas del sitio web de publicaciones de las Empresas.

Método 4 Cotizaciones – METODO 4 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).

Método 4 Cotizaciones Gestionadas: Precio obtenido de la empresa: G.C.E.

Se anexa cotización recibida, de la Empresa: G.C.E.

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: *"Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".*

Por tanto, con base a lo expuesto, ésta Sub UOC Nº 10 concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para sus efectos. Es mi dictamen.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DECIMA REGIÓN SANITARIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Sub UOC Nº 10 * Alto Paraná

Mercedes Raquel Rivas C.
Responsable Sub UOC Nº 10

TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA SUB UOC Nº 10 – ALTO PARANA
TELEFAX 061-506588

DEPENDENCIA: DECIMA REGION SANITARIA - ALTO PARANA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 10 - ALTO PARANA

Anexo 1

Ítem	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	METODO 1 – (RES-1890/20) - CATALOGOS WEB: http://www.multienvase.com	METODO 1 – (RES-1890/20) - CATALOGOS WEB: http://www.sansei.com.py.	METODO 4 – (RES-1890/20) - COTIZACIONES GESTIONADAS: EMPRESA: G.C.E.	PRECIO REFERENCIAL (IVA Incl.)
1	220	78102203-001	CONSERVADORA DE ISOPOR	UNIDAD	TIRAS X 20 UNIDADES	100	34.000	37.900	45.730	39.210

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DÉCIMA REGIÓN SANITARIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Sub UOC Nº 10
Alto Paraná

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

Multienvase S.A.

Producto/servicio

Somos una empresa familiar dedicada a la comercialización y distribución de todo tipo de envases y embalajes importados y nacionales a diversos sectores productivos del país, preferentemente envases plásticos, de papel y aluminio. Constituida en 1994.

http://www.multienvase.com.py/

Teléfono: 021511037

Potes para helado! #Multienvase

- 1 Kg.: 34.000 el paquete de 20 unidades.

Raquel Rivas
Responsable
Club UOC - XRS

TIRA X20 1 KG TERMICA RED. HE | Historial de Precios Adjudicados

sansei.com.py/producto/2986/tira-x20-1-kg-termica-red-helado-isp

Mayoristas | Contacto | Cliente Fiel | Preguntas Frecuentes

SANSEI

Buscar

Cocina | Embalaje | Cotillón | Hogar | Electrodomésticos

Inicio > Embalaje > Isopor > TIRA X20 1 KG TERMICA RED. HELADO ISP

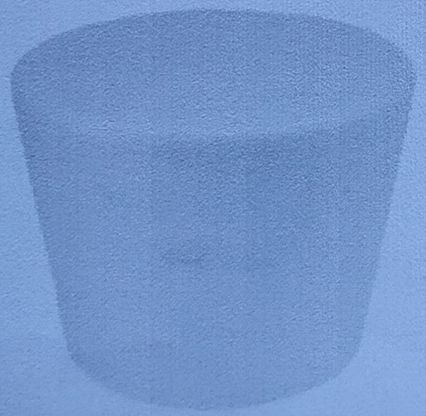

TIRA X20 1 KG TERMICA RED. HELADO ISP

Precio unitario:
Gs. 37.900

Código del producto: 2900000000106
REF: 2900000000106 POTE TERMICO REDONDO PARA HELADO CON TAPA
CAPACIDAD 1 KG. ISOPOR

Consultar al Whatsapp

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

www.gce.com.py

GCE Distribución Representación Servicios
Grupo Comercial Empresarial

+595 971 100364 rr@gce.com.py

Avda. 25 de agosto c/ Concordia - Bº Santa Ana - Ciudad del Este - Telefax: +595 61 506 863

Fecha: **25/03/2021**

Señores

10ma Región Sanitaria - ALTO PARANA- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Atención de: UOC

Por la presente le hacemos llegar la cotización conforme al pedido de esa institución;

Cantidad	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido	Total
1	CONSERVADORA DE ISOPOR DE 1K TIRAS POR 20 UNID.	45.730	45.730
		Total	**45.730**

Son Guaraníes: CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA ###

Condiciones Comerciales para venta

Forma de Pago: Contado

Validez de la Oferta: 07 días a partir de la fecha

Desde ya nos ponemos a vuestra entera disposición atentamente,

GCE Distribución Representación Servicios Grupo Comercial Empresarial

Recibí

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mercosuleha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA
SUB UOC N° 10 – ALTO PARANA
TELEFAX 061-506588

G.C.E. (Grupo Comercial Empresarial)
RUC N° 2888010-2
Telf: (061) 506863
Email: corporativogce@gmail.com
Presente

A través de la presente la Sub UOC Nº º0 – Decima Región Sanitaria, solicita presupuesto en el marco de, **Contratación Directa Nº 02-2021 – ID Nº 395.486,** para la adquisición de **"Artículos de Plástico, Isopor",** convocada por la Sub UOC Nº 10 Alto Paraná, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, cuyo método será utilizado para la obtención de los precios referenciales para el inicio del llamado, lo requerido es de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Presentación
1	Conservadora de Isopor	Conservadora de Isopor con tapa de 1 kilo para transporte de muestras de Laboratorio	Tiras por 20 unid.

Atentamente.-

Mercedes Raquel Rivas C.
Responsable SUOC Nº - Alto Paraná

Recibido

GCE Distribución Representación Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C. 2888010-2 Tel.: 061-506 863 / 0971-103 334